

## **Respuestas a consultas formuladas**

### **Proceso Convocatoria de Escuelas de 2016**

Dando cumplimiento a las etapas de proceso de selección y estando dentro de plazo, se evacúa respuestas a las consultas formuladas:

#### **1- En cuanto al perfil de las entidades participantes:**

De conformidad el N° 4 de las bases “Podrán participar Universidades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que tengan experiencia en la ejecución de cursos similares, o bien que cuenten con cátedras, programas, proyectos, investigaciones o docencia en género”.

Por lo antes expuesto, las sociedades de responsabilidad limitada y consultoras con fines de lucro, se encuentran excluidas de participar en este proceso.

#### **2- Documentación legal:**

Los antecedentes legales se encuentran descritos en el punto 6.b de las bases de concurso, a saber:

- a. Acreditar personalidad jurídica vigente y certificado de inscripción en el Registro de receptor de fondos públicos.
  
- b. No contar con rendiciones pendientes o deudas con alguna institución pública, lo que acreditarán a través de una Declaración Jurada. En caso de que SERNAM verifique la existencia de rendiciones pendientes o deudas de la organización/institución, se tendrá por no presentada la propuesta

#### **3- Presupuesto disponible**

Los montos disponibles indicados para cada zona, corresponden a Escuelas de una duración de 32 horas (4 jornadas). Las mismas pueden ser organizadas en cuatro días consecutivos o en dos espacios de 16 horas cada uno.